

» curar desengañar á todos..... y el mismo fin habeis
 » de llevar con los que atribuyeran esta demostracion
 » á trato ó rebelion, la cual ni especie alguna dello
 » no ha intervenido, ni conviene por muchos respectos
 » que tal estimacion se tenga ; y con esto no parece
 » que de presente en esta materia hay mas que ad-
 » vertiros..... (1).»

Como el lector advertirá, en estas cartas cuidó el rey de dejar envueltas en cierto misterio las causas de la reclusion del príncipe, deduciéndose solo que eran muy graves los motivos que habia tenido para proceder con aquella severidad con su hijo único, en medio del dolor y la amargura que como padre sentia en verse forzado á ello; y que la determinacion no tuvo el carácter ni de temporal ni de correccional. Se entreve, pues, bajo el velo de tan embozadas y misteriosas palabras, que en la prision del príncipe iba ya virtualmente decretada su muerte. Las demas cartas no declaran mas este trágico enigma (2).

De aqui tantas dudas y tan varios y diversos juicios como se han hecho acerca de las verdaderas causas de la prision y proceso del príncipe Carlos. De-

(1) Archivo de Simancas, Estado, leg. 450.

(2) Tenemos otras muchas, escritas al papa, al emperador, á la emperatriz, al embajador en Roma don Juan de Zúñiga, al de Alba, á Mos de Chantone y Luis Venegas, y á varios otros personajes, con las contestaciones de es-

tos. Las que menos dicen son las que dirigió á las ciudades, prelados, grandes y tribunales. De estas se podria formar una coleccion. Muy pocas son las que se han impreso, ya en la Coleccion de documentos, ya en Cabrera, Colmenares y algunas otras historias.

mostrado ya que no existieron las criminales relaciones que algunos escritores han querido suponer entre el príncipe y la esposa de su padre, es evidente que no motivó la medida ni el crimen de infidelidad por parte del uno, ni la pasion de los celos por parte del otro. Confirmanos en este juicio que entre los muchos personajes que intercedian con el rey don Felipe y le suplicaban que templára su rigor para con su hijo, que fueron el papa Pío V., los emperadores de Alemania, los reyes de Portugal, y muchos prelados españoles, se cuenta tambien á la reina doña Isabel y á la princesa doña Juana, que pidieron licencia para visitarle en su encierro y no les fué concedida. ¿Se hubiera atrevido la reina á pretender visitar personalmente al preso, si hubiera recaido la menor sospecha sobre su virtud y fidelidad, cuanto mas si hubiera mediado lo que tan gratuita y ligeramente algunos le han atribuido?

Que el príncipe con su desarreglada conducta, con sus desórdenes y atentados, con sus escesos y desmanes, con su genio soberbio é incorregible se habia hecho digno de castigo, es tambien para nosotros indudable. Mas si esto pudo atraerle, primero el desvío, despues el enojo, y por último la antipatía de su padre, no parece ser esta la causa inmediata de su reclusion. «Esta mi determinacion, decia el rey, no depende de culpa, ni inobediencia, ni desacato, ni es enderezada á castigo, que aunque para esto habia su-

ficiente materia, pudiera tener su tiempo y su término.» Parece, pues, haber obrado Felipe menos como padre ofendido, que como rey agraviado.

¿Sería que quisiera ir á Alemania sin permiso de su soberano á realizar su casamiento con la princesa Ana su prima? Si este solo hubiera sido el objeto del príncipe, el rey que antes mostró deseo de alejarle de su lado y de la corte, parece que hubiera debido fomentar aquel designio, ó bien dejarle el camino franco, en vez de contrariarle. El casamiento era digno, y aun ventajoso, el emperador le solicitaba, y no se ve razon para que Felipe pudiera repugnarle como enlace político, ni fundó nunca la suspension sino en el estado físico é intelectual del príncipe. Si hubieran mediado intimidades entre el príncipe y la reina, en el interés de Felipe hubiera estado aprovechar la ocasion de enviarle lejos, y acelerar aquel matrimonio en vez de entorpecerle.

¿Sería que don Carlos atentára contra los dias de su padre, ó por odio personal ó por ambicion de recoger anticipadamente la herencia de sus reinos? Sin duda en el pueblo corrieron estos rumores: el uger de la cámara del príncipe que refirió la anécdota de su confesion con los frailes de San Gerónimo y de Atocha le atribuyó tambien este perverso designio: aplicábase igualmente á Carlos aquel célebre verso de las Metamórfosis de Ovidio:

FILIVS ante Diem patris InqVIRit In annos:

que dicen publicó Opmer, y en que sumando las cantidades que representan las letras mayúsculas, ó sea los números romanos del verso, resultaba que Carlos atentaría á la vida de su padre el año 1568. Sin recurrir á enigmas de oráculos, y sin mas que tener en cuenta las aviesas inclinaciones del príncipe y sus costumbres, y aun el estado no muy sano de su cerebro, nos bastaría para no asegurar que fuese incapaz de concebir tan criminal proyecto y de perpetrarle. Pero el rey en las cartas á algunos príncipes indica no haber fundado su resolucion en que el hijo atentára contra el autor de sus dias. Y el historiador Luis de Cabrera, que asegura «escribir lo que vió y entendió entonces y despues por la entrada que desde niño tuvo en la cámara de estos príncipes,» salva á Carlos de semejante crimen (1). Y este es para nosotros todavía uno de los puntos problemáticos de esta triste historia.

De todos modos ó no fué éste, ó por lo menos no fué ni el solo ni el mas grave motivo de la determinacion del rey. Por mas que se esforzára por persuadir de que no habia habido en su hijo delito *ni de fé ni de trato ó rebelion*, todas sus espresiones revelan, á pesar suyo, que hubo una causa á la vez religiosa y política. «Tiene este negocio, decia, otro principio y raiz, y que es de mayor importancia y consideracion para satisfa-

(1) Cabrera, lib. VII. c. 22.— VII, y ambos contradicen en este De la misma opinion es Estrada, punto al presidente De Thou. Guerra de Flandes, dec. I, lib.

«cer yo á la dicha obligacion que tengo á Dios y á los dichos mis reinos.» ¿Cuál pudo ser esta? Acordémonos del afán del príncipe de marchar á Flandes sin la venia ni conocimiento del rey; y el proyecto posterior del viage á Alemania era acaso inspirado menos por la impaciencia del casamiento que por la esperanza de poder pasar de allí á los Países Bajos. Tengamos presente que poco antes habia el rey hecho prender al baron de Montigny, comisionado de Flandes, para sacrificarlo despues, como al marqués de Berghes, á sus iras contra los rebeldes flamencos. Que la princesa Margarita, gobernadora de Flandes, se quejaba muchas veces de que sus cartas confidentiales al rey solian volver de España á Flandes á manos de los mismos nobles contra quienes se habian escrito, cuyo juego se atribuia á los tratos del príncipe Carlos con los flamencos de la córte. Que un historiador copia una carta del príncipe hallada al conde de Egmont, preso en Bruselas, en que manifestaba sus simpatías á los flamencos perseguidos por su padre, le hablaba de planes que bullian en su cabeza en favor «de sus pueblos de Flandes,» y le exhortaba á no fiarse de las palabras del duque de Alba. Natural era que los nobles flamencos que habian venido á la córte de España explotáran en su favor los odios entre el soberano y su hijo, la enemiga de éste al duque de Alba que los estaba tiranizando, su genio bullicioso é inquieto, su conducta en materia de prácticas religiosas tan en

afinidad con la libertad de conciencia que proclamaban los conjurados de Flandes, y tan en contraposicion con la intolerancia del rey, y no estrañáramos que le halagáran con hacerle anticipadamente señor de los estados flamencos; y que el príncipe, ligero y arrebatado, no dotado ni de grande espíritu religioso ni de gran capacidad intelectual, nada afecto á su padre y enemigo del duque de Alba, se declarara fautor de los hereges flamencos sin considerar los inconvenientes ni pesar los peligros. Este era el delito que Felipe II. no podia perdonar. Recordemos que en el célebre auto de fé de Valladolid declaró que si supiera que su hijo estaba contaminado de heregía, él mismo llevaria la leña para la hoguera en que fuera quemado. Tal vez creyó Felipe II. que hacia en esto un acto mas sublime y mas meritorio á los ojos de Dios. Tal vez le ocurrió que iba á tener la gloria de repetir el ejemplo de Abraham. «Yo he querido, decia, hacer en esta parte sacrificio á Dios de mi propia carne y sangre.» Conjeturamos pues que esta fué la causa principal de la prision del príncipe Carlos, sin negar que contribuyeran al rigoroso proceder de su padre los otros desacatos y desórdenes.

Seguia don Carlos estrechamente recluso y cuidadosamente vigilado, y el mismo monarca se condenó á sí mismo en este tiempo á no moverse de Madrid y á no hacer sus acostumbradas expediciones á Aranjuez, al Escorial y al Pardo. Las actuaciones del pro-

ceso continuaban tambien, y por lo que resultaba de autos no podia menos el príncipe de ser condenado á muerte conforme á las leyes generales del reino. Púsose pues al rey en el caso, ó de usar del rigor de la justicia ó de emplear la clemencia, bien dispensando de la pena, como pudiera hacerlo con un reo comun, cuanto mas con un hijo, bien declarando que los primogénitos de los reyes debian ser juzgados por leyes mas elevadas que las generales. Compréndese bien la terrible lucha que en el corazón de Felipe II. sostendrian los severos deberes de juez con los tiernos afectos de padre. Felipe, queriendo acaso dar un sublime y raro ejemplo de entereza y de respeto á la ley, parece declaró que aunque el amor paternal le dictaba la indulgencia, y á pesar de la violencia y sacrificio que le costaba ver á su hijo sufrir el rigor de la pena á que le condenaban sus culpas, su conciencia no le permitia dejar de cumplir con los estrictos deberes de soberano. Mas ni hemos hallado, ni creemos que llegára á firmar la fatal sentencia, porque se esperaba que el miserable estado de salud en que habian puesto al infeliz preso su desesperacion y sus desarreglos, no tardarian, como así aconteció, en ahorrar el fallo de la justicia y la ejecucion del suplicio.

En efecto, si al principio Carlos sufrió con alguna resignacion su desdichada suerte, no tardó la desesperacion en conducirle á estravagancias y desórdenes, á que ya propendia su genio caprichoso y violento, y

que la indignacion y la rabia aumentaron en quien ya no tenia la parte mental sobradamente sana y firme. Dió en beber con esceso agua helada, con la cual hasta regaba su lecho, como para mitigar el ardor de la sangre que le devoraba y consumia. Pasaba noches enteras paseando desnudo y descalzo por su estancia. Empeñóse en no comer en muchos dias, y en no tomar otro alimento que agua de nieve; y cuando su padre en una visita que le hizo le exhortó á que se alimentase dió en el extremo contrario, comiendo con tal esceso y destemplanza que era imposible lo resistiese el estómago mas robusto, cuanto mas el suyo, débil, estragado y falto ya del natural calor. Contrajo pues una fiebre periódica y maligna, de cuya responsabilidad no acertamos como poder librar al rey y á los inmediatamente encargados de su asistencia, bien que estos no se separarian de las estrechísimas ordenanzas que por escrito y bajo juramento de observarlas habian recibido del soberano ⁽¹⁾.

Habiendo hecho entender el médico Olivares al

(1) En la desarreglada y loca conducta del príncipe en la prision y sus funestos efectos, convienen los historiadores mas dignos de fé, Cabrera, lib. VIII. c. 5. — Estrada, Decada I., lib. VIII. — Salazar de Mendoza, Dignidades de Castilla, lib. IV., c. 4.

Llorente hace recaer sobre el rey y sobre el protomédico Olivares, encargado de la curacion del príncipe, sospechas de haberle abreviado los dias propinándole

una purga inoportuna y nociva. Fúndase para ello en estas expresiones de Vander Hammen y Cabrera: «Purgóle sin buen efecto, dice el uno, mas no sin orden ni licencia, y pareció luego mortal el mal.» — «Purgado sin buen efecto, dice el otro, porque pareció mortal la dolencia...» De esta frase que parece haber tomado el uno del otro, no creemos pueda sacarse con bastante fundamento la grave consecuencia que deduce Llorente.

príncipe que su mal no tenía remedio humano, y que la muerte no podía hacerse esperar ya mucho, exhortado Carlos por sus guardadores á que se reconciliase con Dios y se preparase á morir como buen cristiano, se decidió á recibir los Santos Sacramentos de mano de su confesor Fr. Diego de Chaves (21 de julio), y á pedir perdón al rey ⁽¹⁾. Consultados por Felipe algunos de sus consejeros sobre si debería bendecirle antes de morir, y como estos le respondiesen que su presencia en aquellos momentos podria alterar al príncipe y afectar á los dos sin aprovechar á ninguno, determinó, estando aquel ya moribundo (la noche del 23 al 24 de julio), darle su bendicion paternal sin ser visto de él, lo cual hizo estendiendo el brazo por entre los hombros del príncipe de Eboli y del prior de San Juan, retirándose luego lloroso. Ultimamente á las cuatro de la mañana del 24 de julio, víspera de Santiago Apóstol, patron de España, acabó su desdichada vida el príncipe don Carlos. El 27 escribia el rey don Fe-

(1) Sobre esto escribia el rey á su embajador en Roma don Juan de Zúñiga, haciéndole advertencias para el caso en que el papa estrañase que habiéndole pintado al príncipe como falto de juicio, se le hubiesen administrado los sacramentos, y le decia: «Si le pareciere (á S. S.) que esto presuponía, así en el entendimiento como en la voluntad, la disposición necesaria para llegarse á tan alto sacramento, es bien que entendais, para satisfacer á esto, si pareciere convenir... que esta

des materia en que hay diferencia de tiempos, de mas ó menos impedimentos, y distincion de grados, pues es así, que puede bien estar uno en este estado de poder recibir los sacramentos, aunque no hubiese en él el sujeto y disposición para regimiento y gobierno, y cosas desta calidad, que es necesario.» Archivo de Simancas, Estado, leg. 906.

Tambien es cierto que costó trabajo reducir al príncipe á que los recibiese.

lipo al marqués de Villafranca. «Marqués de Villafranca, pariente: Sábado que se contaron 24 deste mes de julio antes del dia, fué nuestro Señor servido de llevar para sí al serenísimo príncipe don Carlos, mi muy caro y muy amado hijo; habiendo recibido tres dias antes los Santos Sacramentos con gran devocion. Su fin fué tan cristiano y de tan católico príncipe, que me ha sido de mucho consuelo para el dolor y sentimiento que de su muerte tengo, pues se debe con razon esperar en Dios y en su misericordia le ha llevado para gozar de él perpétuamente, de que he querido advertiros, como es justo, para que por vuestra parte se haga en esto la demostracion de sentimiento que se acostumbra, y de vos como de tan fiel vasallo y servidor se espera. De Madrid, etc.— Yo el Rey ⁽¹⁾.» Y en parecidos términos escribió tambien el 29 á don García de Toledo, y á muchos otros personages y corporaciones. Enterróse al difunto príncipe con toda pompa en el convento de monjas de Santo Domingo el Real de Madrid, donde estuvo hasta que fué trasladado al panteon del Esco-

(1) Original del Archivo del marqués de Villafranca.

Con esto quedan desvanecidas todas las dudas que ocurrieron á Gregorio Leti sobre el dia de la muerte del príncipe, y sin objeto ni fuerza todos los comentarios que aquella duda le sugirió.—Leti, Vita de Filipo II. Parte prima, lib. XX.—Mariana, en su Suma-

rio, erró tambien en la fecha, poniendo su muerte en 20 de julio.

El testamento que Cabrera y Llorente dicen haber otorgado los dias próximos á su muerte, ya hemos demostrado que estaba hecho desde 1564. Lo más que acaso pudo suceder, fué que le ratificára ante el secretario Martin de Gaztelu.

rial con los restos mortales de sus ilustres progenitores.

Tal es el relato de las causas y antecedentes de la ruidosa prision, del proceso y muerte del príncipe Carlos, primogénito de Felipe II., que hemos creído mas conforme á la verdad, con arreglo á documentos auténticos y á los testimonios y datos que nos han parecido mas fundados y verosímiles. Por consecuencia, dicho se está que mientras no se descubran otros documentos que nos pudieran hacer reformar nuestro juicio, rechazamos, de la misma manera que las anécdotas amorosas con la reina, las circunstancias trágico-dramáticas con que revistieron y exhornaron su muerte escritores extranjeros, como los franceses De Thou y Pierre Matheu y los italianos Pedro Justiniani y Gregorio Leti. Este último pareció dudar de todo lo que habia leído en los anteriores, y acabó por admitirlo todo. Comienzan por asentir que el proceso de don Carlos fué fallado por el tribunal de la Inquisicion, condenado por él á muerte el príncipe, cuando su causa no se sometió al Santo Oficio. Acaso la circunstancia de ser inquisidor general el cardenal Espinosa, presidente del consejo de Castilla, los indujo á este error, sobre el cual fraguaron á su placer multitud de escenas entre los inquisidores y el padre del acusado. Que le fueron presentados á éste varios géneros de muerte pintados en un lienzo para que de entre ellos eligiera el que menos le repugnára, el que le pareciera pre-

ferible; y como el príncipe no quisiera elegir, los unos le hacen morir de veneno, los otros abiertas las venas con los pies en el agua, y algunos ahogado con un cordon de seda por cuatro esclavos que dicen entraron una mañana en su aposento, de los cuales los tres le sujetaban los pies y las manos mientras el otro le apretaba la cuerda fatal. De manera que si el príncipe no eligió el género de muerte que habian de darle, por lo menos la eligieron á su gusto ellos, los escritores (4).

La muerte del príncipe Carlos no fué un mal para España, pues atendido su carácter, ningun bien podia esperar la nacion, y sí muchas calamidades, si hubiera llegado, por lo menos antes de corregirse mucho, á suceder á su padre en el trono. Es cierto tambien para nosotros que Felipe tuvo sobrados motivos legales, morales y políticos para determinar su reclusion y arresto, y aun para hacerle procesar, acaso mas todavía para hacerle declarar inhábil para la gobernacion de un reino. Tal vez si Felipe II. se hubiera limitado á esto, que en nuestro entender era lo que procedia, habria puesto el remedio conveniente sin atraerse la nota de cruel con que le calificaron

(4) Preguntado el Thuano, dice Salazar de Mendoza, por dónde habian llegado á su noticia estas patrañas, dijo habérselas referido un Luis de Fox, natural de París, maestro de obras del Escorial. Y Salazar demuestra que en el Escorial no hubo sino un albañil francés llamado Luis, que acaso fué el que se dijo arquitecto. Si es así, no deja de ser sólido fundamento de las aseveraciones del Thuano.

propios y estraños. Al cabo era príncipe, y el noble pueblo español siempre ha mostrado interés por sus príncipes desgraciados. Al cabo era hijo, y España nunca ha llevado á bien que sus monarcas renuncien á las leyes sagradas de la humanidad. Cuando el gefe de la iglesia, el emperador de Alemania, otros príncipes estrañeros, la reina y la princesa doña Juana, las corporaciones españolas mas respetables, intercedían con el rey y le pedían indulgencia para con su hijo, convencidas estarían de que no había necesidad de llevar el rigor á tal extremo. Felipe se mostró inexorable; y el misterio mismo en que estudiadamente envolvió los motivos de su severo porte, y los suplicios que con autorizacion suya estaba ejecutando al propio tiempo el duque de Alba, y el modo sedicioso con que él mismo hizo poco despues quitar la vida al baron de Montigny, y otros actos de semejante índole, todo cooperó á que se le motejára, no solo fuera, sino dentro de España, de deshumanado y cruel.

Y no decimos esto de nuestra propia cuenta solamente. Indicáronlo ya los mismos historiadores coetáneos que le fueron mas adictos. «Unos le llamaban prudente, dice Luis de Cabrera, otros severo, porque su risa y cuchillo eran confines. El príncipe, muchacho desfavorecido, había pensado y hablado con resentimiento, obrado no: y sin tanta violencia pudiera reducir (como sabía á los estraños) á su hijo

»inadvertido.» ¿Qué mas pudiera escribir, y qué mas podia dar á entender quien había sido criado de Felipe II. y lo era de su hijo Felipe III.?

Réstanos decir algo de la muerte de la reina Isabel, que acaeció pocos meses despues de la del príncipe Carlos (3 de octubre, 1568), cuya circunstancia dió ocasion á los forjadores de la novela á seguir mancillando hasta en la tumba la limpia fama de aquella señora, suponiendo que el dolor de la muerte de su entenado la había llevado al sepulcro; y los enemigos del rey no tuvieron reparo en imputarle mas ó menos desembozadamente el crimen horrible de envenenamiento. Felizmente una y otra calumnia desaparecen á la luz de los documentos auténticos que describen la enfermedad y la muerte de esta reina, que con razon alaba un historiador de «agradable, católica, modesta, piadosa y caritativa.» Ya en 1567 había estado tan gravemente enferma, que dos veces se temió que sucumbiera á la intensidad del mal (1). En 1567 quedó tan debilitada del alumbramiento de su segunda hija, que tardó mucho en convalecer; y habiéndose hecho nuevamente embarazada, padecía cada mes tales desmayos y ahogos, que desde luego inspiraron á los médicos desconfianza de poderla salvar. Empeoró visiblemente en setiembre, y el 3 de oc-

(1) Carta del secretario Gonzalo Perez á Juan Vazquez de Molina, á 26 de agosto de 1564.—Archivo de Simancas, Estado, legajo 144.

tubre, tras el trabajoso aborto de una niña de cuatro meses y medio, que sin embargo recibió el agua del bautismo, siguió al cielo á la que prematuramente acababa de enviar á la tierra. Ejemplarmente cristiana y edificante fué la muerte de la reina Isabel, á la temprana edad de veinte y dos años, muy sentida y horrada de todos, y especialmente del rey, que lleno de pena se retiró por unos días al monasterio de San Gerónimo (1).

Hemos espuesto sumariamente lo que hasta hoy han producido nuestras investigaciones acerca del ruidoso y tan debatido punto histórico comprendido en este capítulo. Fácil y cómodo nos hubiera sido deleitar á nuestros lectores con las escenas siempre mas agradables y entretenidas de la exornacion dramática, si nuestra mision no nos impusiera el deber, muchas veces enojoso, de posponer al atractivo de la fábula y

(1) Relacion de la muerte de la reina Isabel de Valois, hecha por un testigo de vista.—Archivo de Simancas, Estado, leg. 2018, fól. 499.—Conviene esta relacion con la que hace Cabrera, lib. VIII, cap. VIII, y sobre todo con la que en 1569 publicó Juan Lopez del Hoyo, del cual hay tambien una de la enfermedad, muerte y funerales del principe Carlos, escrita de orden del ayuntamiento de Madrid.

Hemos visto tambien el testamento original de la reina Isabel de la Paz, otorgado en 20 de julio de 1566 en el bosque de Segovia, escrito todo de su mano, y

abierto en Madrid el 7 de octubre.—Archivo de Simancas, Testamentos y codicilos reales, leg. n. 5.—Allí se hallan los autos del depósito de su cadáver en el convento de las Descalzas, el 4 de octubre. Quedaban á Felipe II. dos hijas de esta reina; Isabel Clara Eugenia, nacida en 12 de agosto de 1566, y Catalina, en 10 de octubre de 1567.

Hasta en lo del aborto de la reina padeció equivocacion Leti, pues habiendo sido niña lo que vino al mundo antes de tiempo, él afirma haber sido varon *«un figliot maschio.»*

al ornato seductor de la poesía el sencillo arreo, y á veces la árida desnudez de la verdad histórica. Dispuestos estamos, como siempre, á modificar nuestro juicio, si nuevos descubrimientos viniesen á hacer variar la faz de los hechos por nosotros relatados (1).

(1) Sobre el proceso del principe don Carlos, y sobre el del principe de Viana que se pidió á Barcelona, dice Cabrera:

«Ambos procesos están en el archivo de Simancas, donde en el año 1592, los metió don Cristóbal de Mora, de su cámara, en un cofrecillo verde en que se conservan.»—Esta noticia la repite Llorente en su Historia de la Inquisicion, añadiendo que allí debe permanecer (el cofrecillo), «si no se ha traído á Paris (como se divulgó en España), por orden del emperador Napoleón.»

Sobre una y otra especie diremos lo que hasta ahora hemos podido averiguar.—Mr. Gachard, jefe de los archivos de Bélgica, en una Memoria que escribió hace pocos años para dar cuenta al gobierno de su país del desempeño de su comision y resultado de su viage literario á España dice (pág. 264): «En cuanto al depósito de la causa (la del principe Carlos) en los archivos de Simancas, «hé aqui un hecho cuya autenticidad puedo garantizar. Cuando en la guerra de la independencia el general Kellerman ocupó á Valladolid, los sabios de allí se apresuraron á provocarle á que abriese el cofre que según la tradicion general recibida, que todavía se conserva en España, debia contener el proceso. El general Kellerman envió á Simancas para esta operacion al cano-

nigo Mogrovejo, que despues fué empleado en los archivos del imperio. El cofre misterioso fué abierto, y en vez del proceso de don Carlos se encontró el de don Rodrigo Calderon. Esto prueba que no debe creerse ciegamente en las tradiciones.»

Nosotros, que creemos conocer los papeles relativos al principe Carlos que existen en Simancas, no hemos podido hallar este documento: bien que no es extraño que nuestras diligencias hayan sido infructuosas, cuando lo han sido tambien las de nuestro amigo el entendido y diligente archivero don Manuel Garcia Gonzalez, el cual solo ha podido rastrear que tal vez existiese en algun tiempo, si acaso le envió el secretario de Felipe II. Gabriel de Zayas entre los papeles de don Carlos que el archivero Diego de Ayala le pedia.

Habiéndonos informado despues una persona muy ilustrada de que por orden de Fernando VII. habia sido enviado ó traído de Simancas el proceso del principe por el archivero don Tomás Gonzalez, y que á la muerte de aquel monarca se conservaba entre otros papeles importantes y reservados en un arca ó armario que existia en su real cámara, hemos procurado indagar tambien lo que sobre esto pudo haber de cierto. El resultado de nuestras averiguaciones es, constarnos de una manera positiva que el archivero don Tomás Gonzalez no envió tal